

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 1 DE JUNIO DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada titulo Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			Fechas	0/0				0/0	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR			ACCIONES					
		<i>Al contado.</i>								
28-5-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		31-5-921	514,00	Banco de España.....	500			
3-5-921	68,50	" E, de 25.000 " "		31-5-921	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			290,00 y 292,00
7-5-921	68,50	" D, de 12.500 " "		20-5-921	250,00	Banco Hipotecario de España...	500			
27-5-921	67,5	" C, de 5.000 " "		11-5-921	95,00	Banco de Castilla.....	500			
27-5-921	67,35	" B, de 2.500 " "		31-5-921	185,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		183,00
30-5-921	67,75	" A, de 500 " "		20-5-921	137,00	Banco Español de Crédito.....	500	50		305,00
16-5-921	67,00	" G, de 100 " "		30-5-921	305,00	Unión Española de Explosivos...	500			
16-5-921	67,00	" H, de 200 " "		31-5-921	75,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			
23-5-921	68,50	En series diferentes.....		31-5-921	38,00	carera España...) Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		30-5-921	14,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		<i>Estampillado.</i>		31-5-921	292,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			295, 295,50, 295 pesetas.
31-5-921	82,35	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,20, 15, 20 y 15	28-5-921	238,0	Idem Norte de España.....	500			292, 292,50 y 293 id.
31-5-921	82,30	" E, de 12.000 " "	82,25-30-25-15-20	31-5-921	28,00	B.º Español del Río de la Plata	500			266 id.
31-5-921	82,60	" D, de 6.000 " "	82,15	31-5-921	300,00	OBLIGACIONES				
31-5-921	83,00	" C, de 4.000 " "	83,10 y 25	31-5-921	93,2	Bonos del Banco de España..)	500	Interés anual por 100		
31-5-921	83,10	" B, de 2.000 " "	83,25	31-5-921	9,35	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		303,00
31-5-921	83,70	" A, de 1.000 " "	84,25 y 50	31-5-921	10,50	Idem id. id.....	500	5		86,25
31-5-921	85,50	" G, de 100 " "	85,50	31-5-921	75,00	Idem id. id.....	500	6		98,25
31-5-921	85,50	" H, de 200 " "		25-5-921	59,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500			106,50
14-5-921	87,85	En diferentes series.....		2-5-921	75,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		3-5-921	67,50	Madrid a Ariza..... " B.	500	4 1/2		
20-5-921	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		21-5-921	57,00	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	4		
31-5-921	88,00	" D, de 12.500 " "		18-5-921	5,25	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
31-5-921	88,00	" C, de 5.000 " "		1-5-921	56,00	Enero 1905..... 3.ª serie.	500	3		
31-5-921	88,00	" B, de 2.500 " "		18-11-920	52,00	Ayuntamiento de Madrid.				
31-5-921	88,00	" A, de 500 " "		26-11-920	50,50	Obligaciones.....	500			75,50
27-5-921	88,00	En diferentes series.....		31-5-921	75,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		4-5-921	83,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500			83,50
31-5-921	91,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	91,10	31-5-921	83,50	Idem id. 1918.....	500			83,50
31-5-921	92,00	" E, de 25.000 " "	91,50	11-5-921	91,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
31-5-921	92,00	" D, de 12.500 " "	92,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
31-5-921	92,00	" C, de 5.000 " "	92,00 y 92,50			4 por 100 perpetuo al contado.....	1.180.000			
31-5-921	92,00	" B, de 2.500 " "	92,30			Idem fin corriente.....	50.000			
31-5-921	92,00	" A, de 500 " "				Idem fin próximo.....	*			
30-5-921	92,00	En diferentes series.....				4 por 100 amortizable.....	*			
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917				5 por 100 amortizable.....	325.000			
30-5-921	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Acciones del Banco de España.....	4.000			
31-5-921	91,95	" E, de 25.000 " "	91,80			Idem del Banco Hipotecario.....	*			
31-5-921	92,00	" D, de 12.500 " "	91,80			Idem de la Arrendataria de Tabacos..	27.500			
31-5-921	91,90	" C, de 5.000 " "	91,80 y 92,25			Azucarera. — Preferentes.....	*			
31-5-921	91,90	" B, de 2.500 " "				Idem. — Ordinarias.....	*			
31-5-921	91,90	" A, de 500 " "				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	10.000			
30-5-921	92,00	En diferentes series.....				Idem id. al 6 %	330.000			

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 500.000 francos a 64,15 pesetas por 100 francos.—600.000 a 64,20.—200.000 a 64,25.—100.000 a 64,30.

Londres, a la vista, cheque, 20.000 libras a 29,75 pesetas cada una.—3.000 a 29,76.—2.000 a 29,75.

Berlin, a la vista, cheque, 450.000 marcos a 12,25 pesetas por 100 marcos.—200.000 a 12,20.—100.000 a 12,25.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Mayo de 1921.

La borrasca de las Islas Británicas camina desenvolviéndose normalmente, actuando poco en el tiempo de la Península Ibérica, el cual se mantiene bueno; el cielo está generalmente claro y

los vientos soplan flojos de dirección variable.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agnias, Si-

sión Católica de Tánger, Melilla y Barcelona.

Buen tiempo; cielo nuboso.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 31 DE MAYO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

Horas	Barómetro cm. y a 0°	Tem- peratura C°	Hume- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	706,8	15,5	72	NE.....	0=Calma....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 25,5
7	707,0	15,6	71	NNE....	I=Ventolina..	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 13,2
13	706,2	22,6	47	SE.....	0=Calma....	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 10,3
18	705,2	21,0	53	NNW...	I=Ventolina..	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últi- mas veinticuatro horas..... 204

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.ª — Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo de Oropesa y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Toledo y Oropesa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo prevenido en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo el día 6 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 30 de Mayo de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm....

se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—645

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Basella a Manresa a Sanahuja, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 391.749,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 15.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobier-

no civil de Lérida en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—620

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Alcanadre a la Villa de Ocón, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 102.217,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 5.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—621

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Becerrá a Quiroga, trozo tercero, cuyo pre-

supuesto, asciende a 195.867,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-622

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Albacete a Cartagena a la de Murcia a Puebla de Don Fadrique, trozo cuarto, cuyo presupuesto asciende a 281.978,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 14.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Murcia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-623

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Albacete a Cartagena a la de Murcia a Puebla de Don Fadrique, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 178.523,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 9.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Murcia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-624

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Ne-

gociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Puente Poldras a Pontevedra, sección primera, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 277.885,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 13.800.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-625

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Santa Cruz de Llana a Peñafior, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a pesetas 151.548,12, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 7.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-626

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Hijosa a Sotobañado, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 256.813,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 12.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobier-

no civil de Palencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-627

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la Compañía a Lora del Río, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 106.192 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 5.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-628

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Tera a Masegoso, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 238.198,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 12.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.— El Director general, Perea.

S-629

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Mora a Navas de Estena, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 155.885,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 7.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-

En el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—630

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Peñafiel a Montemayor, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 123.423,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 6.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—631

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Morós al fin de la provincia, trozo séptimo, cuyo presupuesto asciende a 284.115,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 14.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Director general, Perea.

S—632

JUNTA DE CONSTRUCCION PARA LA NUEVA PRISION DE MUJERES. DE VALENCIA

D. José Hernández Martínez, Director de tercera clase del Cuerpo de Prisiones y Secretario de la Junta de Construcción para la nueva Prisión de Mujeres, de Valencia.

Certifico: Que dada lectura por el

infrascrito Secretario de esta Junta, en sesión celebrada por la misma en el día de la fecha, del acta notarial en que se da fe de que celebrada, en 20 del pasado Abril, la primera subasta para llevar a efecto las obras de la nueva Prisión de mujeres, de Valencia, se declaró desierta por falta de licitadores, la Junta acuerda sacar a segunda subasta y con sujeción al mismo pliego de condiciones que rigió en la primera, publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 20 de Marzo último, la ejecución de las referidas obras.

Y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de Construcción, y para que sirva de anuncio de la referida segunda subasta, expido la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Valencia a 28 de Mayo de 1921.—El Secretario, José Hernández.—V.º B.º: El Presidente, Jarales.

S—392

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BARCELONA

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona.

Debiendo celebrarse segunda subasta local única, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Enero último (D. O. núm. 25), para la adquisición de maderas, cales hidráulicas y cementos y ladrillos y rasillas, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las diez de su mañana, en dicha Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Sicilia, número 18, bajos, en cuya oficina se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y de precios límites que habrán de regir para dicho acto, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

El precio límite que habrá de regir en el acto será el que a continuación se expresa, como igualmente el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, cuya garantía podrá efectuarse en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), leyes de Protección a la industria nacional y de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 128) y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera, excepto en las maderas, que pueden ser procedentes del Norte.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corres-

ponde satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Precios límites.

MADERAS

Tablones y viguetas de pino melis.

Metro lineal de madera de 25 por 150 milímetros, 1,60 pesetas.

Idem de idem de 36 por 150, 2,20 idem.

Idem de idem de 100 por 150, 6,21 idem.

Idem de idem de 300 por 35, 5,20 idem.

Idem de idem de 125 por 200, 10,40 idem.

Idem de idem de 130 por 225, 11,32 idem.

Para los suministros al castillo de Montjuich o Polvorin se abonará sobre el precio calculado a razón de 25 pesetas por metro cúbico.

CALES HIDRÁULICAS Y CEMENTOS

Tonelada métrica de cal hidráulica (Torre), 62,50 pesetas.

Idem de cemento rápido o semirápido, 60,00 idem.

Idem de idem lento, 57,50 idem.

Idem de Portland natural (Pulpo), 82,00 idem.

Idem de Portland artificial (Torre), 74,00 idem.

Idem de Portland artificial (Landfost), 123,00 idem.

Nota: En estos precios no van incluidos los envases.

Para las cales hidráulicas y cementos que hayan de suministrarse al castillo de Montjuich o Polvorin se abonarán 30 pesetas por tonelada.

LADRILLOS Y RASILLAS

Ladrillos tochos, millar, 125 pesetas.

Idem comunes (mahons), idem, 110 idem.

Idem medianos, idem, 103 idem.

Idem delgados, idem, 100 idem.

Idem caizal, idem, 113 idem.

Idem pichuli de tochos, idem, 110 idem.

Idem pichuli de mahons, idem, 92 idem.

Rasillas comunes, idem, 75 idem.

Idem recortadas, idem, 110 idem.

Para los suministros al castillo de Montjuich o Polvorin se abonará sobre el precio calculado a razón de 30 pesetas por tonelada de transporte.

El importe del 5 por 100 para la madera será la cantidad de 13,30 pesetas.

El importe del 5 por 100 del depósito para las cales y cementos será la cantidad de 1,313 pesetas.

El importe del 5 por 100 del depósito para los ladrillos y rasillas será la cantidad de 1,717 pesetas.

Barcelona, 28 de Mayo de 1921.—El Coronel Ingeniero Comandante, Luis Morán.

Modelo de proposición.

(Sello o póliza de la clase correspondiente.)

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia) fecha ... de ... de ...

para la adquisición de los materiales necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar ... al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) por ... (la unidad que marque el precio límite) acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ..., así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de (tal Establecimiento).

Barcelona. ...

(Firma y rúbrica.)

S—479

COMISION PROVINCIAL DE LUGO

Rectificación.

En el anuncio de subasta para contratar el arriendo de la cobranza del contingente provincial de Lugo, publicado en el número de este periódico oficial correspondiente al 29 de Mayo próximo pasado, y en su tercer párrafo, que fija para la admisión de proposiciones los días comprendidos entre el de dicha publicación y el señalado para la subasta, se ha padecido el error de imprenta de indicar ambos inclusive, en vez de ambos exclusive

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

SECRETARIA GENERAL

En virtud de la facultad conferida a los Rectores por el artículo 1.º de la Real orden de 21 de Diciembre próximo pasado; aprobadas las oposiciones en turno libre a ingreso en plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario de este Distrito universitario, por Real orden de 20 del mes actual, se convoca a las señoras opositoras propuestas por el Tribunal para que concurren el sábado, 11 de Junio próximo, a las doce de la mañana, al Salón rectoral de esta Universidad, sito en el piso principal del edificio de la misma, en que tendrá lugar la elección por las opositoras agraciadas de las vacantes existentes, según el orden con que figuran en la propuesta; y la correspondiente adjudicación de vacantes por el Rectorado.

Vacantes.

Buitrago de Lozoya (Madrid); unitaria, Maestra.
Monzoncillo (Segovia); Idem id.
El Espinar (Segovia); Graduada, Maestra de Sección.
Alcolea de Tajo (Toledo); unitaria, Maestra.

Relación de aspirantes aprobadas y propuestas por el Tribunal.

Número 1.—Doña Felicidad Cortés Rubio, 418 puntos.

- 2.—Doña Cristina Contreras Belenquer, 499.
- 3.—Doña Julia García Ribera, 370.
- 4.—Doña Rosa Cobo Etayo, 359.
- 5.—Doña Catalina Isabel Martínez, 357.
- 6.—Doña María Clara Arroquia Torres, 356.
- 7.—Doña Emilia Pastora Sánchez, 344.
- 8.—Doña Felisa Navajas Fernández, 341.
- 9.—Doña Dionisia Tejedor Sánchez, 337.
- 10.—Doña Petra Amparo Rojas Martínez, 336.
- 11.—Doña Adelaida Caballero Carrión, 335.
- 12.—Doña Isabel Tamames Ratero, 331.
- 13.—Doña Julia Bermejo Valles, 327.
- 14.—Doña Mercedes Vázquez Iglesias, 326.
- 15.—Doña María Consolación Alexandra Luque, 325.
- 16.—Doña Petra Prada Ferreiro, 320.
- 17.—Doña Obedulia Rodríguez Boleño, 318.
- 18.—Doña Antonia Caamaño Santos, 314.
- 19.—Doña Ana Zaldivar Gavilanes, 311.
- 20.—Doña Luciana Vado Fernández, 310.
- 21.—Doña María del Rosario Vegas Ruiz Dávila, 309.
- 22.—Doña María Asunción León Díez, 308.
- 23.—Doña María del Pilar Pastor Bardavio, 307.
- 24.—Doña María de las Nieves López de Jorge, 306.
- 25.—Doña Felipa Ortelau del Alamo, 305.
- 26.—Doña Andrea Díez Sáiz, 303.
- 27.—Doña Leonisa Arévalo Álvarez, 302.
- 28.—Doña María Virgilia Gómez Olmedo, 301.
- 29.—Doña Cristina Heredero Fernández, 298.
- 30.—Doña Petra Peñaranda Dueñas, 298.
- 31.—Doña Felisa López Sancho, 297.
- 32.—Doña Consuelo Algora Mayoral, 296.
- 33.—Doña Matilde Mauleón Nogueira, 295.
- 34.—Doña Josefa Encarnación Mourelo González, 292.
- 35.—Doña María Araceli Sanjosé Fernández, 290.
- 36.—Doña María de los Angeles Vaqueira Palacios, 289.
- 37.—Doña María del Pilar Elorza Murua, 289.
- 38.—Doña Josefa Ortiz Herboso Ortiz Herboso, 289.
- 39.—Doña María del Carmen Carralón Navacerrada, 288.
- 40.—Doña María Teresa Vegas Díez, 288.
- 41.—Doña Carmen Virgos Bernard, 287.
- 42.—Doña Josefa Zugasti Sáenz, 286.
- 43.—Doña María del Carmen Moreno González, 286.
- 44.—Doña Mercedes Sánchez Muñoz, 285.
- 45.—Doña Fidela Sanz Veros, 285.
- 46.—Doña Carmen García Martín, 285.
- 47.—Doña Virginia García Herránz, 285.

48.—Doña María de los Dolores Pastor Bardavio, 285.

- 49.—Doña Cándida López Bergaz, 285.
 - 50.—Doña Isabel Buzón Perona, 284.
 - 51.—Doña Jesusa Santos Pozo, 284.
 - 52.—Doña Rosario Diego Espeja, 284.
 - 53.—Doña María Concepción Barragán Gómez, 283.
 - 54.—Doña Juana Arnal Buch, 282.
 - 55.—Doña Luciana Juan López, 281.
 - 56.—Doña Felisa Matilde García Arribas, 280.
 - 57.—Doña María del Carmen Herenas Gudiarz, 280.
 - 58.—Doña Encarnación González Perdices, 279.
 - 59.—Doña Juana García Jover, 279.
 - 60.—Doña Faustina García García, 278.
 - 61.—Doña Crispina Marín Pérez, 278.
 - 62.—Doña Benedicta Méndez Gil, 277.
 - 63.—Doña Angela Rodríguez Herberos, 276.
 - 64.—Doña Manuela Muñoz Cañada, 276.
 - 65.—Doña Encarnación Rodríguez Pascual, 276.
 - 66.—Doña Inocencia Aurea Pascual González, 275.
 - 67.—Doña María de las Mercedes Camacho Martín Peñasco, 274.
 - 68.—Doña Andrea López Fentanes, 274.
 - 69.—Doña María del Carmen Sanz Rodríguez, 273.
 - 70.—Doña Carmen Galán López, 273.
 - 71.—Doña Felisa Lozano Auillera, 272.
 - 72.—Doña María del Pilar Ramos Giménez, 272.
 - 73.—Doña Juliana López Tello, 272.
 - 74.—Doña Emilianita Frutos Plaza, 271.
 - 75.—Doña Dolores Rueda Martínez, 271.
 - 76.—Doña María de las Nieves Angulo Gutiérrez, 271.
 - 77.—Doña Margarita Gómez Guinart, 270.
 - 78.—Doña Francisca García Gómez, 270.
 - 79.—Doña Francisca Palacios Martínez, 270.
 - 80.—Doña Angela Valera Bultrago, 269.
 - 81.—Doña Vicenta Marina Rodríguez Núñez, 269.
 - 82.—Doña Miguela Evangelina Parrado Almendros, 269.
 - 83.—Doña Emilia González de la Riva, 269.
 - 84.—Doña Lucila Frutos Rubio, 268.
- La anterior relación de aspirantes será tenida en cuenta por las Secciones administrativas de Primera enseñanza del Distrito universitario, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Real orden de 21 de Diciembre de 1920, tanto en lo que se refiere a la justificación por las interesadas de su cualidad de aspirantes en expectación de destino y orden de su respectiva propuesta, como en cuanto al plazo de un mes señalado en la expresada Real orden para solicitar su colocación interina, que empezará a contarse desde la inserción del presente.
- Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se anuncia para conocimiento de las opositoras y de las Secciones adm.

Administrativas de primera enseñanza del Distrito.

Madrid, 28 de Mayo de 1921.—El Subsecretario general, Doctor Castro.—V.º B.º, el Rector, R. Carrasido.
P.—3395

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de la Maestra con servicios interinos del grupo A. a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.807 de la lista de la Dirección.—Doña Carmen Rueda Barca; se le adjudica la vacante de Bascónes de Zamanzas, Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, vacante en 16 de Mayo de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA del 24 de Marzo de 1919.

Burgos, 20 de Mayo de 1921.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P.—4011

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Desconociéndose el paradero de los mozos que se citarán, incluidos en el alistamiento de este Municipio, para el reemplazo del año actual, por la presente se les cita para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 18 y 20 de Febrero y 4 de Marzo, advirtiéndoles que, de no concurrir al último de los actos expresados, serán declarados prófugos y se les seguirán los demás perjuicios que las leyes establecen.

Mozos que se citan.

Angel Lorda Cambior, hijo de Baltasar y Genoveva, de Blimea.

José Antonio López Posada, de Antonio y Balbina, de Sotrondio.

Eugenio Luis García Fernández, de Felipe y Francisca, de San Andrés.

Angel Gutiérrez Solís, de Ramón y Angelina, de ídem.

Bladio Menéndez Suárez, de Manuel y Josefa, de ídem.

Marcelino González Díaz, de Atilano y María, de ídem.

Manuel Covilla Fanjul, de Manuel y Josefa, de la Cereza de Blimea.

San Martín del Rey Aurelio, 31 de Enero de 1921.—El Alcalde, José F. Flores.
M.—2124

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE ALAVA

Tramitado en este Municipio el oportuno expediente, a petición del mozo Marcelo López de Munain y Martínez de Albéniz, del reemplazo del año ac-

tual, por el cupo de este Ayuntamiento, para justificar la ausencia de este término, de las personas de sus hermanos Ricardo y Lucio López de Munain y Martínez de Albéniz, desde hace más de diez años a esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para aplicación de la vigente ley de Quintas, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Ricardo y Lucio López de Munain, participándolo a esta Alcaldía todos cuantos antecedentes sepan de los individuos citados.

Los expresados Ricardo y Lucio López de Munain, son hijos de Francisco López de Munain y de Eugenia Martínez de Albéniz y contarán hoy, si viven, la edad de treinta y cinco y treinta y dos años de edad, respectivamente, el primero natural de Albéniz, y el segundo de Baracaldo, los dos se ausentaron del pueblo de Albéniz, en el mes de Octubre de 1907 el Ricardo, y de 1909 el Lucio.

San Millán, 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Francisco Arregui.
M.—2127

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO MANRIQUE

D. Ruperto Izquierdo Morales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el mozo Matías Izquierdo Fernández, del reemplazo de 1918, ha sido exceptuado del servicio militar en los tres años anteriores como hijo de madre viuda y pobre con hermano mayor de diez y nueve años ausente en ignorado paradero, cuya excepción alega también este año; y para dar cumplimiento a lo que determina el caso quinto del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, se publica el presente edicto por si alguien tuviera conocimiento de la residencia del hermano del citado mozo, cuyo nombre es Juan Cruz Izquierdo Fernández, natural de San Pedro Manrique (Soria), hijo de Félix y Eustacia, que se ausentó de Sanlúcar de Barrameda en el mes de Junio de 1905, cuyas señas son las siguientes:

Edad entonces trece años, hoy veintiocho, estatura adecuada a la edad de cuando se ausentó, pelo negro, cejas negras, ojos azules, cara larga y color pálido.—San Pedro Manrique, 6 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ruperto Izquierdo.
M.—2131

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN TIRSO DE ABRES

D. José María Llenderozas Quintana, Alcalde constitucional de San Tirso de Abres, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia del mozo Manuel Quintela, hijo natural de Josefa, número 21 del reemplazo actual por este Ayuntamiento, se instruya expediente sobre ignorado paradero por más de diez años de su hermano Pedro Lombardía Quintela, hijo legítimo de Cándido y Josefa, natural de Ferrería, en este término, que emigró a Buenos Aires hace más de trece años.

Y se ruega a todos cuantos tengan noticia del actual paradero del ausente Pedro Lombardía Quintela, lo comuniquen sin demora a esta Alcaldía para constancia en dicho expediente.

San Tirso de Abres, 16 de Marzo de 1921.—José María Llenderozas.
M.—2129

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA COLOMA DE QUERALT

Tramitado en esta Alcaldía el oportuno expediente para justificar la ausencia de Emilio Segura Brusán, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo; y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Emilio Segura Brusán, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Emilio Segura Brusán es hijo de Juan y de Angela, cuenta cuarenta y tres años de edad, de estatura regular; embarcó en Barcelona para América en 1893; al salir estaba soltero.

Santa Coloma de Queralt, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Francisco Huguet.
M.—2130

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAUCEJO

D. Juan Pérez Pérez, Teniente segundo de Alcalde en funciones de Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que a instancia de Dolores Bellido Román, madre del mozo Francisco Moreno Bellido, número 5 del sorteo para el reemplazo del corriente año, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de Miguel Moreno Bellido, cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de José y de Dolores, natural de esta villa, donde nació el día 24 de Marzo de 1899, y de la que se ausentó con nueve años de edad.

Y en cumplimiento de lo que dispensa el artículo 145 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de reclutamiento, se publica este edicto y se ruega a cualquiera que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Miguel Moreno Bellido tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe para que surta sus efectos en el expediente respectivo.

Saucejo, 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Juan Flores.
M.—2128

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SITGES

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Liberato Cuatrecasas Borrrell, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio Cuatrecasas Borrrell, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el

presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Cuatrecasas Borrell, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Cuatrecasas Borrell para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Liberato Cuatrecasas Borrell.

El repetido Antonio Cuatrecasas Borrell es natural de San Pedro de Ribas, hijo de Liberato y de Rosa, y cuenta treinta y tres años de edad.

Stiges, 14 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Buenaventura Sala.

M-2142

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOS

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Crescencio Compains Pérez, número 23 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Eduardo Compains Pérez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Eduardo Compains Pérez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo Compains Pérez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Crescencio.

El repetido Eduardo Compains Pérez es natural de Sos, hijo de Ciriaco y de Francisca, y cuenta treinta y seis años de edad, estatura regular, pelo rojo, ojos azules, color sano.

Sos, 9 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Soterós.

M-2143

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Juan Morato Martínez, número 9 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Manuel Morato Caparrós, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Morato Caparrós se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Morato Caparrós para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Juan Morato Martínez.

El repetido Manuel Morato Caparrós es natural de Vera, hijo de Juan y de Juana, y cuenta cuarenta y siete años de edad, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, fracciones regulares, estatura alta, delgado.

Vera, 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel González.

M-2158

NEGOCIOS OFICIALES

BANCO CASTELLANO

SUCURSAL DE VALENCIA

Habiendo solicitado de este Establecimiento D. Juan de Dios Aguado y doña Rosa Ortega, la extensión de un duplicado del resguardo de su depósito transmisible número 231, constituido en 17 de Junio de 1920, y consistente en once títulos de Deuda perpetua 4 por 100 interior, por un importe total de 24.000 pesetas, por haber sufrido extravío el original, se anuncia al público por tercera vez para conocimiento de quien pudiera alegar mejor derecho.

Valencia, 7 de Mayo de 1921.—El Interventor Secretario, A. Bagnés.

X-1158

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, acordó admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa las 2.000 obligaciones hipotecarias emitidas por la Sociedad Anónima Cooperativa Manresana de Energía Eléctrica, de 500 pesetas nominales cada obligación; devengan el interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año; deben amortizarse por su valor nominal en un plazo de treinta años, a partir del 1.º de Enero de 1921, mediante sorteos anuales con arreglo al cuadro de amortización que consta al dorso de los títulos, celebrándose el primer sorteo en Diciembre de 1920, y el último en igual mes de 1949, reservándose la entidad emisora el derecho de anticipar la amortización y siendo los intereses y el reembolso por amortización pagaderos en Manresa. Los títulos de las expresadas obligaciones son cortados de libros talonarios; constituyen una sola serie con numeración correlativa del 2.001 al 4.000; están fechados en Barcelona a 9 de Agosto de 1920; llevan adheridos 58 cupones, número 9 al 66 para el cobro de intereses desde 1.º de Julio de 1921 a 1.º de Enero de 1950, y vienen autorizados con el sello en seco de la Sociedad, la firma estampillada de su Presidente o Vicepresidente y la firma manuscrita de un Consejero.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona. 28 de Mayo de 1921.—El Servicio

Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X-1349

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA
Balances inventario en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades mineras..	6.413.750,40
Instalaciones: Ferrocarril.—Edificios.—Fábricas de aglomerados.—Hornos de cok.—Central eléctrica.—Preparaciones mecánicas.—Laboratorios de Establecimiento y varios inmuebles	3.584.945,41
Hulla	875.328,01
Agglomerados	106.492,03
Cok	7.775,24
Agglomerantes.—Brea ..	1.389.061,65
Almacenes	2.642.925,93
Mobiliario e instrumentos	320.945
Material en servicio..	2.808.902,47
Ganados	217.399,60
Talleres	23.591,18
Caja	374.703,46
Depósitos para subastas y otros.....	7.266,05
Cuentas deudoras.....	14.337.462,13
Acciones sin emitir 20.000 a pesetas 500	10.000.000
Valores en cartera...	902.828,31
	49.013.376,91

PASIVO

Capital	20.000.000
Cuentas acreedoras...	12.192.264,62
Fondos de reserva y de amortización s/ el artículo 35 de nuestros Estatutos. (Amortización de la depreciación de las propiedades mineras con relación al tonelaje explotado, instalaciones e inmuebles)	14.821.112,22
Dividendos activos....	2.000.000
	49.013.376,91

Barcelona, 1.º de Mayo de 1921.—El Contador, J. Pons Vidal.—V.º B.º: El Gerente, Santiago López.

X-1351

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS

Premios por cuenta del legado Gómez Pardo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 13 de Diciembre de 1919 para la adjudicación de premios por cuenta del Legado Gómez Pardo, se pone en conocimiento del interesado que la Junta de Profesores, sesión celebrada el día 28 del mes de Mayo, ha acordado otorgar un premio a trabajo presentado con el Lemma "Anaconda".

La concesión de dicha recompensa queda subordinada a cuantas condiciones se establecieron al anunciarse el concurso y fundamentalmente a la aceptación del accésit por el interesado.

El plazo para la aceptación de accésit expira en el momento de celebrarse la Junta pública indicada en las condiciones del concurso.

Madrid, 1.º de Junio de 1921.—El Director, Leopoldo Bárcena.

X—1355

COMPANIA NAVLERA FIERROS (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que disponen los artículos 10 y 11 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, para el día 20 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Plaza del General San Miguel, número 2.

Serán objeto de deliberación y resolución por la Junta general ordinaria convocada los asuntos que a su competencia somete el artículo 17 de los Estatutos sociales, y para ejercitar el derecho de asistencia, se precisará el cumplimiento de los requisitos que los mismos señalan en su artículo 11.

Oyiedo, 30 de Mayo de 1921.—El Secretario, Luis Sousa.

X—1354

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMER- CIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del presente mes, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones legales vigentes, acordó admitir

a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 1.200 obligaciones no hipotecarias, emitidas por la Sociedad Anónima "Compañía Trasatlántica" en 5 de Junio de 1920 y puestas en circulación por acuerdo de 4 de Febrero de 1921; cuyas obligaciones se hallan garantizadas con todo el haber social, dejándose, empero, a salvo los derechos que al Gobierno de S. M. concede el vigente contrato de servicio de comunicaciones marítimas formalizado por escritura de 1.º de Julio de 1910 y cualquier otro que pueda otorgar en lo sucesivo, y reservándose asimismo la Sociedad emisora el derecho a realizar otras emisiones con la misma garantía.

Dichas 1.200 obligaciones forman parte de una emisión total de 100.000 obligaciones, de las cuales se hallan ya en circulación 64.000, quedando en cartera las restantes 34.750, para destinarlas en la parte necesaria a canjear las que quedan en circulación de las emisiones de 1910 al 4 por 100 y 1913 al 5 por 100. Las propias obligaciones son al portador de 500 pesetas nominales cada una; devengan el interés del 6 por 100 anual pagadero por trimestres en 1.º de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año; deben amortizarse por todo su valor nominal en un plazo de veinte años, mediante sorteos anuales celebrados el primero en Mayo de 1921, y el último en igual mes de 1940, con arreglo al cuadro de amortización que consta al dorso de los títulos, pudiendo la entidad emisora anticipar la amortización y debiendo reembolsar toda la emisión en el caso de que al finir el plazo de duración de la Sociedad, en 1931, no fuera prorrogado por la Junta general. Los títulos de las mismas obligaciones son cortados de libros talonarios; constituyen una sola serie con numeración correlativa del 64.001 al

65.200, llevan adheridos 77 cupones número 4 a 80 para el cobro de intereses desde 1.º de Julio de 1921 a 1.º de Julio de 1940; están fechados en Barcelona a 1.º de Julio de 1920 y vienen autorizados con el sello en seco de la Sociedad emisora, la firma estampillada de su Presidente y la firma manuscrita de un Vocal de la Junta de Gobierno.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 30 de Mayo de 1921.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—1350

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

La Junta general ordinaria de señores Accionistas, celebrada el día 28 del corriente, ha acordado el reparto de 100 pesetas por acción de esta Sociedad en concepto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1920, con deducción de los impuestos del Gobierno.

El Consejo de Administración ha fijado la fecha de 1.º de Julio y días sucesivos para que los tenedores de acciones puedan presentar al cobro el cupón número 29.

En Madrid será satisfecho dicho cupón por el Excmo. Sr. D. Javier Gil y Becerril, representante de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43, de diez a una de la mañana, y en Barcelona en las Oficinas de esta Sociedad Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, principal, a las mismas horas.

En ambas Oficinas se facilitarán a los Sres. Accionistas las correspondientes facturas de cobro.

Barcelona, 30 de Mayo de 1921.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Torre.

X—1352